



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 71/2015, de fecha 12 de mayo de 2015, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Ordinario 101/2015- interpuesto por doña Concepción y María de Carmen Sánchez Cuadrados, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la resolución de fecha 22 de diciembre de 2014 desestimatoria del recurso de reposición presentado contra la Providencia de Apremio correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2014, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Bargas.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo 12 de mayo de 2015.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-4143